

Asunto: Convocatoria Sesión de Dictaminación.

Con fundamento en los artículos 33, 37 y 45, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, por este conducto se le convoca a la **Sesión de Dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones** a celebrarse el día **martes 11 de octubre** del presente año a las **15:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, así como los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

1. Proyecto de Dictamen Número Ocho, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$5,377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional)**, a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
2. Proyecto de Dictamen Número Nueve, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N. (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional)**, a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

3. Proyecto de Dictamen Número Diez, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional)**, a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

A T E N T A M E N T E

Presidente de la Comisión

C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA

c.c.p.- Mtro Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. - Presente.-
AAMP/GEGR/

CEDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2022.

Asunto: Convocatoria Sesión de Dictaminación.

C. Olga Viridiana Maciel Sánchez
Vocal de la Comisión Especial
de Administración y Enajenaciones
P r e s e n t e.-

Con fundamento en los artículos, 302, fracción VI, y 306, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 2, 8, 11, 13, numeral 2, y 15, de los Lineamientos para regular las Notificaciones Electrónicas y los Estrados Electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de este conducto se **NOTIFICA** de manera **ELECTRÓNICA** lo siguiente:

Oficio número **IEEBC/CEAyE/122/2022**, firmado por el C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Presidente de la Comisión a través del cual, con fundamento en los artículos 33, 37 y 45, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, por este conducto se le convoca a la **Sesión de Dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones** a celebrarse el día **martes 11 de octubre** del presente año a las **15:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, así como los Lineamientos para Regular la

Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

1. Proyecto de Dictamen Número Ocho, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$5,377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional)**, a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
2. Proyecto de Dictamen Número Nueve, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N. (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional)**, a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
3. Proyecto de Dictamen Número Diez, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional)**, a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con los artículos 5 BIS, numeral 3, 6, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y 11, numerales 2, y 3, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se acompaña a la presente convocatoria, el enlace donde podrán ser consultados los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZKEGaP_tA2qcnm-SBuLSCHVYZvucB-HI?usp=sharing

Asimismo, en virtud de tratarse de una sesión en modalidad remota a través de la herramienta de sesiones virtuales videoconferencia, bajo el siguiente enlace de acceso a distancia a la presente sesión:

A T E N T A M E N T E

Presidente de la Comisión



C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA

c.c.p.- Mtro Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. - Presente.-
AAMP/GEGR/

CEDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2022.

Asunto: Convocatoria Sesión de Dictaminación.

C. Jorge Alberto Aranda Miranda
Vocal de la Comisión Especial
de Administración y Enajenaciones
P r e s e n t e.-

Con fundamento en los artículos, 302, fracción VI, y 306, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 2, 8, 11, 13, numeral 2, y 15, de los Lineamientos para regular las Notificaciones Electrónicas y los Estrados Electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de este conducto se **NOTIFICA** de manera **ELECTRÓNICA** lo siguiente:

Oficio número **IEEBC/CEAyE/123/2022**, signado por el C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Presidente de la Comisión a través del cual, con fundamento en los artículos 33, 37 y 45, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, por este conducto se le convoca a la **Sesión de Dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones** a celebrarse el día **martes 11 de octubre** del presente año a las **15:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el

Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, así como los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

1. Proyecto de Dictamen Número Ocho, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$5,377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional)**, a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
2. Proyecto de Dictamen Número Nueve, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N. (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional)**, a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
3. Proyecto de Dictamen Número Diez, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional)**, a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con los artículos 5 BIS, numeral 3, 6, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y 11, numerales 2, y 3, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se acompaña a la presente convocatoria, el enlace donde podrán ser consultados los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZKEGaP_tA2qcnm-SBuLSCHVYZvucB-HI?usp=sharing

Asimismo, en virtud de tratarse de una sesión en modalidad remota a través de la herramienta de sesiones virtuales videoconferencia, bajo el siguiente enlace de acceso a distancia a la presente sesión:

A T E N T A M E N T E

Presidente de la Comisión



C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA

c.c.p.- Mtro Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. - Presente.-
AAMP/GEGR/

CEDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2022.

Asunto: Convocatoria Sesión de Dictaminación.

C. Luis Alberto Hernández Morales

Consejero Presidente del Consejo

General Electoral del IEEBC

P r e s e n t e.-

Con fundamento en los artículos, 302, fracción VI, y 306, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 2, 8, 11, 13, numeral 2, y 15, de los Lineamientos para regular las Notificaciones Electrónicas y los Estrados Electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de este conducto se **NOTIFICA** de manera **ELECTRÓNICA** lo siguiente:

Oficio número **IEEBC/CEAyE/124/2022**, signado por el C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Presidente de la Comisión a través del cual, con fundamento en los artículos 33, 37 y 45, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, por este conducto se le convoca a la **Sesión de Dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones** a celebrarse el día **martes 11 de octubre** del presente año a las **15:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, así como los Lineamientos para Regular la

Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

1. Proyecto de Dictamen Número Ocho, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$5,377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional)**, a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
2. Proyecto de Dictamen Número Nueve, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N. (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional)**, a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
3. Proyecto de Dictamen Número Diez, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional)**, a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con los artículos 5 BIS, numeral 3, 6, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y 11, numerales 2, y 3, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se acompaña a la presente convocatoria, el enlace donde podrán ser consultados los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZKEGaP_tA2qcnm-SBuLSCHVYZvucB-HI?usp=sharing

Asimismo, en virtud de tratarse de una sesión en modalidad remota a través de la herramienta de sesiones virtuales videoconferencia, bajo el siguiente enlace de acceso a distancia a la presente sesión:

A T E N T A M E N T E

Presidente de la Comisión



C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA

c.c.p.- Mtro Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. - Presente.-
AAMP/GEGR/

CEDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2022.

Asunto: Convocatoria Sesión de Dictaminación.

C. Javier Bielma Sanchez
Consejero Electoral del Consejo
General Electoral del IEEBC
P r e s e n t e.-

Con fundamento en los artículos, 302, fracción VI, y 306, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 2, 8, 11, 13, numeral 2, y 15, de los Lineamientos para regular las Notificaciones Electrónicas y los Estrados Electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de este conducto se **NOTIFICA** de manera **ELECTRÓNICA** lo siguiente:

Oficio número **IEEBC/CEAyE/125/2022**, signado por el C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Presidente de la Comisión a través del cual, con fundamento en los artículos 33, 37 y 45, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, por este conducto se le convoca a la **Sesión de Dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones** a celebrarse el día **martes 11 de octubre** del presente año a las **15:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el

Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, así como los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

1. Proyecto de Dictamen Número Ocho, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$5,377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional)**, a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
2. Proyecto de Dictamen Número Nueve, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N. (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional)**, a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
3. Proyecto de Dictamen Número Diez, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional)**, a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con los artículos 5 BIS, numeral 3, 6, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y 11, numerales 2, y 3, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se acompaña a la presente convocatoria, el enlace donde podrán ser consultados los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZKEGaP_tA2qcnm-SBuLSCHVYZvucB-HI?usp=sharing

Asimismo, en virtud de tratarse de una sesión en modalidad remota a través de la herramienta de sesiones virtuales videoconferencia, bajo el siguiente enlace de acceso a distancia a la presente sesión:

A T E N T A M E N T E

Presidente de la Comisión



C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA

c.c.p.- Mtro Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. - Presente.-
AAMP/GEGR/

CEDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2022.

Asunto: Convocatoria Sesión de Dictaminación.

C. Guadalupe Flores Meza
Consejera Electoral del Consejo
General Electoral del IEEBC
P r e s e n t e.-

Con fundamento en los artículos, 302, fracción VI, y 306, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 2, 8, 11, 13, numeral 2, y 15, de los Lineamientos para regular las Notificaciones Electrónicas y los Estrados Electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de este conducto se **NOTIFICA** de manera **ELECTRÓNICA** lo siguiente:

Oficio número **IEEBC/CEAyE/126/2022**, firmado por el C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Presidente de la Comisión a través del cual, con fundamento en los artículos 33, 37 y 45, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, por este conducto se le convoca a la **Sesión de Dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones** a celebrarse el día **martes 11 de octubre** del presente año a las **15:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, así como los Lineamientos para Regular la

Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

1. Proyecto de Dictamen Número Ocho, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$5,377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional)**, a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
2. Proyecto de Dictamen Número Nueve, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N. (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional)**, a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
3. Proyecto de Dictamen Número Diez, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional)**, a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con los artículos 5 BIS, numeral 3, 6, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y 11, numerales 2, y 3, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se acompaña a la presente convocatoria, el enlace donde podrán ser consultados los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZKEGaP_tA2qcnm-SBuLSCHVYZvucB-HI?usp=sharing

Asimismo, en virtud de tratarse de una sesión en modalidad remota a través de la herramienta de sesiones virtuales videoconferencia, bajo el siguiente enlace de acceso a distancia a la presente sesión:

A T E N T A M E N T E

Presidente de la Comisión



C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA

c.c.p.- Mtro Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. - Presente.-
AAMP/GEGR/

CEDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2022.

Asunto: Convocatoria Sesión de Dictaminación.

C. Raúl Guzmán Gómez
Secretario Ejecutivo del Instituto
Estatel Electoral de Baja California
P r e s e n t e.-

Con fundamento en los artículos, 302, fracción VI, y 306, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 2, 8, 11, 13, numeral 2, y 15, de los Lineamientos para regular las Notificaciones Electrónicas y los Estrados Electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de este conducto se **NOTIFICA** de manera **ELECTRÓNICA** lo siguiente:

Oficio número **IEEBC/CEAyE/127/2022**, signado por el C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Presidente de la Comisión a través del cual, con fundamento en los artículos 33, 37 y 45, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, por este conducto se le convoca a la **Sesión de Dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones** a celebrarse el día **martes 11 de octubre** del presente año a las **15:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el

Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, así como los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

1. Proyecto de Dictamen Número Ocho, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$5,377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional)**, a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
2. Proyecto de Dictamen Número Nueve, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N. (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional)**, a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
3. Proyecto de Dictamen Número Diez, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional)**, a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con los artículos 5 BIS, numeral 3, 6, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y 11, numerales 2, y 3, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se acompaña a la presente convocatoria, el enlace donde podrán ser consultados los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZKEGaP_tA2qcnm-SBuLSCHVYZvucB-HI?usp=sharing

Asimismo, en virtud de tratarse de una sesión en modalidad remota a través de la herramienta de sesiones virtuales videoconferencia, bajo el siguiente enlace de acceso a distancia a la presente sesión:

A T E N T A M E N T E

Presidente de la Comisión



C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA

c.c.p.- Mtro Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. - Presente.-
AAMP/GEGR/

CEDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2022.

Asunto: Convocatoria Sesión de Dictaminación.

C. Juan Carlos Talamante Valenzuela
Representante Propietario del Partido
Acción Nacional ante el CGE
P r e s e n t e.-

Con fundamento en los artículos, 302, fracción VI, y 306, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 2, 8, 11, 13, numeral 2, y 15, de los Lineamientos para regular las Notificaciones Electrónicas y los Estrados Electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de este conducto se **NOTIFICA** de manera **ELECTRÓNICA** lo siguiente:

Oficio número **IEEBC/CEAyE/128/2022**, signado por el C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Presidente de la Comisión a través del cual, con fundamento en los artículos 33, 37 y 45, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, por este conducto se le convoca a la **Sesión de Dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones** a celebrarse el día **martes 11 de octubre** del presente año a las **15:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, así como los Lineamientos para Regular la

Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

1. Proyecto de Dictamen Número Ocho, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$5,377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional)**, a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
2. Proyecto de Dictamen Número Nueve, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N. (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional)**, a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
3. Proyecto de Dictamen Número Diez, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional)**, a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con los artículos 5 BIS, numeral 3, 6, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y 11, numerales 2, y 3, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se acompaña a la presente convocatoria, el enlace donde podrán ser consultados los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZKEGaP_tA2qcnm-SBuLSCHVYZvucB-HI?usp=sharing

Asimismo, en virtud de tratarse de una sesión en modalidad remota a través de la herramienta de sesiones virtuales videoconferencia, bajo el siguiente enlace de acceso a distancia a la presente sesión:

ATENTAMENTE

Presidente de la Comisión



C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA
Instituto Estatal Electoral
Baja California

c.c.p.- Mtro Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. - Presente.-
AAMP/GEGR/

CEDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2022.

Asunto: Convocatoria Sesión de Dictaminación.

C. Joel Abraham Blas Ramos

Representante Propietario del Partido

Revolucionario Institucional ante el CGE

P r e s e n t e.-

Con fundamento en los artículos, 302, fracción VI, y 306, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 2, 8, 11, 13, numeral 2, y 15, de los Lineamientos para regular las Notificaciones Electrónicas y los Estrados Electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de este conducto se **NOTIFICA** de manera **ELECTRÓNICA** lo siguiente:

Oficio número **IEEBC/CEAyE/129/2022**, signado por el C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Presidente de la Comisión a través del cual, con fundamento en los artículos 33, 37 y 45, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, por este conducto se le convoca a la **Sesión de Dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones** a celebrarse el día **martes 11 de octubre** del presente año a las **15:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el

Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, así como los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

1. Proyecto de Dictamen Número Ocho, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$5,377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional)**, a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
2. Proyecto de Dictamen Número Nueve, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N. (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional)**, a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
3. Proyecto de Dictamen Número Diez, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional)**, a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con los artículos 5 BIS, numeral 3, 6, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y 11, numerales 2, y 3, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral

de Baja California, se acompaña a la presente convocatoria, el enlace donde podrán ser consultados los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZKEGaP_tA2qcnm-SBuLSCHVYZvucB-HI?usp=sharing

Asimismo, en virtud de tratarse de una sesión en modalidad remota a través de la herramienta de sesiones virtuales videoconferencia, bajo el siguiente enlace de acceso a distancia a la presente sesión:



ATENTAMENTE
Presidente de la Comisión

C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA

c.c.p.- Mtro Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. - Presente.-
AAMP/GEGR/

CEDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2022.

Asunto: Convocatoria Sesión de Dictaminación.

C. Irving Emmanuel Huicochea Ovelis
Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática ante el CGE
P r e s e n t e.-

Con fundamento en los artículos, 302, fracción VI, y 306, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 2, 8, 11, 13, numeral 2, y 15, de los Lineamientos para regular las Notificaciones Electrónicas y los Estrados Electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de este conducto se **NOTIFICA** de manera **ELECTRÓNICA** lo siguiente:

Oficio número **IEEBC/CEAyE/130/2022**, signado por el C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Presidente de la Comisión a través del cual, con fundamento en los artículos 33, 37 y 45, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, por este conducto se le convoca a la **Sesión de Dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones** a celebrarse el día **martes 11 de octubre** del presente año a las **15:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el

Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, así como los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

1. Proyecto de Dictamen Número Ocho, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$5,377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional)**, a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
2. Proyecto de Dictamen Número Nueve, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N. (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional)**, a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
3. Proyecto de Dictamen Número Diez, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional)**, a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con los artículos 5 BIS, numeral 3, 6, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y 11, numerales 2, y 3, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se acompaña a la presente convocatoria, el enlace donde podrán ser consultados los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZKEGaP_tA2qcnm-SBuLSCHVYZvucB-HI?usp=sharing

Asimismo, en virtud de tratarse de una sesión en modalidad remota a través de la herramienta de sesiones virtuales videoconferencia, bajo el siguiente enlace de acceso a distancia a la presente sesión:

A T E N T A M E N T E

Presidente de la Comisión



C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA

c.c.p.- Mtro Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. - Presente.-
AAMP/GEGR/

CEDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2022.

Asunto: Convocatoria Sesión de Dictaminación.

C. Maria Elena Camacho Soberanes
Representante Propietario del Partido
del Trabajo ante el CGE

P r e s e n t e.-

Con fundamento en los artículos, 302, fracción VI, y 306, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 2, 8, 11, 13, numeral 2, y 15, de los Lineamientos para regular las Notificaciones Electrónicas y los Estrados Electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de este conducto se **NOTIFICA** de manera **ELECTRÓNICA** lo siguiente:

Oficio número **IEEBC/CEAyE/131/2022**, signado por el C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Presidente de la Comisión a través del cual, con fundamento en los artículos 33, 37 y 45, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, por este conducto se le convoca a la **Sesión de Dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones** a celebrarse el día **martes 11 de octubre** del presente año a las **15:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el

Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, así como los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

1. Proyecto de Dictamen Número Ocho, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$5,377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional)**, a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
2. Proyecto de Dictamen Número Nueve, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N. (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional)**, a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
3. Proyecto de Dictamen Número Diez, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional)**, a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con los artículos 5 BIS, numeral 3, 6, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y 11, numerales 2, y 3, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se acompaña a la presente convocatoria, el enlace donde podrán ser consultados los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZKEGaP_tA2qcnm-SBuLSCHVYZvucB-HI?usp=sharing

Asimismo, en virtud de tratarse de una sesión en modalidad remota a través de la herramienta de sesiones virtuales videoconferencia, bajo el siguiente enlace de acceso a distancia a la presente sesión:

A T E N T A M E N T E

Presidente de la Comisión



C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA

c.c.p.- Mtro Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. - Presente.-
AAMP/GEGR/

CEDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2022.

Asunto: Convocatoria Sesión de Dictaminación.

C. Cruz Ángel Montoya Martínez

Representante Propietario del Partido

Verde Ecologista de México ante el CGE

P r e s e n t e.-

Con fundamento en los artículos, 302, fracción VI, y 306, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 2, 8, 11, 13, numeral 2, y 15, de los Lineamientos para regular las Notificaciones Electrónicas y los Estrados Electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de este conducto se **NOTIFICA** de manera **ELECTRÓNICA** lo siguiente:

Oficio número **IEEBC/CEAyE/132/2022**, signado por el C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Presidente de la Comisión a través del cual, con fundamento en los artículos 33, 37 y 45, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, por este conducto se le convoca a la **Sesión de Dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones** a celebrarse el día **martes 11 de octubre** del presente año a las **15:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el

Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, así como los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

1. Proyecto de Dictamen Número Ocho, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$5,377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional)**, a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
2. Proyecto de Dictamen Número Nueve, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N. (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional)**, a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
3. Proyecto de Dictamen Número Diez, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional)**, a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con los artículos 5 BIS, numeral 3, 6, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y 11, numerales 2, y 3, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se acompaña a la presente convocatoria, el enlace donde podrán ser consultados los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZKEGaP_tA2qcnm-SBuLSCHVYZvucB-HI?usp=sharing

Asimismo, en virtud de tratarse de una sesión en modalidad remota a través de la herramienta de sesiones virtuales videoconferencia, bajo el siguiente enlace de acceso a distancia a la presente sesión:

A T E N T A M E N T E

Presidente de la Comisión



C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA

c.c.p.- Mtro Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. - Presente.-
AAMP/GEGR/

CEDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2022.

Asunto: Convocatoria Sesión de Dictaminación.

C. Salvador Miguel de Loera Guardado

Representante Propietario del Partido

Movimiento Ciudadano ante el CGE

P r e s e n t e.-

Con fundamento en los artículos, 302, fracción VI, y 306, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 2, 8, 11, 13, numeral 2, y 15, de los Lineamientos para regular las Notificaciones Electrónicas y los Estrados Electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de este conducto se **NOTIFICA** de manera **ELECTRÓNICA** lo siguiente:

Oficio número **IEEBC/CEAyE/133/2022**, signado por el C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Presidente de la Comisión a través del cual, con fundamento en los artículos 33, 37 y 45, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, por este conducto se le convoca a la **Sesión de Dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones** a celebrarse el día **martes 11 de octubre** del presente año a las **15:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el

Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, así como los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

1. Proyecto de Dictamen Número Ocho, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$5,377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional)**, a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
2. Proyecto de Dictamen Número Nueve, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N. (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional)**, a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
3. Proyecto de Dictamen Número Diez, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional)**, a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con los artículos 5 BIS, numeral 3, 6, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y 11, numerales 2, y 3, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se acompaña a la presente convocatoria, el enlace donde podrán ser consultados los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZKEGaP_tA2qcnm-SBuLSCHVYZvucB-HI?usp=sharing

Asimismo, en virtud de tratarse de una sesión en modalidad remota a través de la herramienta de sesiones virtuales videoconferencia, bajo el siguiente enlace de acceso a distancia a la presente sesión:

A T E N T A M E N T E

Presidente de la Comisión



C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA

c.c.p.- Mtro Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. - Presente.-
AAMP/GEGR/

CEDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2022.

Asunto: Convocatoria Sesión de Dictaminación.

C. Juan Manuel Molina García

Representante Propietario del Partido

Morena ante el CGE

P r e s e n t e.-

Con fundamento en los artículos, 302, fracción VI, y 306, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 2, 8, 11, 13, numeral 2, y 15, de los Lineamientos para regular las Notificaciones Electrónicas y los Estrados Electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de este conducto se **NOTIFICA** de manera **ELECTRÓNICA** lo siguiente:

Oficio número **IEEBC/CEAyE/134/2022**, signado por el C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Presidente de la Comisión a través del cual, con fundamento en los artículos 33, 37 y 45, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, por este conducto se le convoca a la **Sesión de Dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones** a celebrarse el día **martes 11 de octubre** del presente año a las **15:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el

Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, así como los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

1. Proyecto de Dictamen Número Ocho, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$5,377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional)**, a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
2. Proyecto de Dictamen Número Nueve, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N. (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional)**, a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
3. Proyecto de Dictamen Número Diez, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional)**, a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con los artículos 5 BIS, numeral 3, 6, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y 11, numerales 2, y 3, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se acompaña a la presente convocatoria, el enlace donde podrán ser consultados los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZKEGaP_tA2qcnm-SBuLSCHVYZvucB-HI?usp=sharing

Asimismo, en virtud de tratarse de una sesión en modalidad remota a través de la herramienta de sesiones virtuales videoconferencia, bajo el siguiente enlace de acceso a distancia a la presente sesión:

A T E N T A M E N T E

Presidente de la Comisión



C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA

c.c.p.- Mtro Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. - Presente.-
AAMP/GEGR/

CEDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2022.

Asunto: Convocatoria Sesión de Dictaminación.

C. Alejandro Jaén Beltrán Gómez
Representante Propietario del Partido
Encuentro Solidario Baja California
P r e s e n t e.-

Con fundamento en los artículos, 302, fracción VI, y 306, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 2, 8, 11, 13, numeral 2, y 15, de los Lineamientos para regular las Notificaciones Electrónicas y los Estrados Electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de este conducto se **NOTIFICA** de manera **ELECTRÓNICA** lo siguiente:

Oficio número **IEEBC/CEAyE/135/2022**, signado por el C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Presidente de la Comisión a través del cual, con fundamento en los artículos 33, 37 y 45, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, por este conducto se le convoca a la **Sesión de Dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones** a celebrarse el día **martes 11 de octubre** del presente año a las **15:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el

Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, así como los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

1. Proyecto de Dictamen Número Ocho, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$5,377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional)**, a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
2. Proyecto de Dictamen Número Nueve, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N. (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional)**, a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
3. Proyecto de Dictamen Número Diez, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional)**, a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con los artículos 5 BIS, numeral 3, 6, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y 11, numerales 2, y 3, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral

de Baja California, se acompaña a la presente convocatoria, el enlace donde podrán ser consultados los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZKEGaP_tA2qcnm-SBuLSCHVYZvucB-HI?usp=sharing

Asimismo, en virtud de tratarse de una sesión en modalidad remota a través de la herramienta de sesiones virtuales videoconferencia, bajo el siguiente enlace de acceso a distancia a la presente sesión:



ATENTAMENTE
Presidente de la Comisión

C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA

c.c.p.- Mtro Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. - Presente.-
AAMP/GEGR/